INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		
Modalidad de selección	Selección de Mínima Cuantía	
Número	017-IPMC-2023	
Objeto del proceso de selección	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VALLAS Y CARPAS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU –**	
Fecha	29 de noviembre del 2023	
Presupuesto oficial	**VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($22.359.914) M/CTE**	
Fecha máxima de presentación propuestas	28 DE NOVIEMBRE DEL 2023	
Miembros del comité evaluador	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	Laura Marcela Coronado Corredor	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Carlos Julian Suarez Sanabria	Abogado Contratista
	Roland Leonardo Rojas Patiño	Subdirector Operativo
	Tatiana Marcela Palencia Cáceres	Subdirectora Administrativa y Financiera
	Carmen Luisa López Benjumea	Economista CPS
Resolución designación del Comité evaluador	Resolución No. **198** DEL **29** DE NOVIEMBRE DEL 2023	
Objeto de la reunión	Evaluación Inicial de las Propuestas presentadas en el proceso de Mínima Cuantía No. 017-IPMC-2023	

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la oferta con menor valor, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del presente proceso de selección.

PROPUESTAS RECIBIDAS

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
017-IPMC-2023	ILUSTRACION MEDIOS PUBLICITARIOS SAS	Oferta en evaluación	28/11/2023 5:59 PM	22.359.914 COP
RAVELO - MANTENIMIENTO VALLAS	RAVELO SAS	Oferta en evaluación	28/11/2023 5:10 PM	21.525.851 COP
mtto vallas y carpas inderbu 2023	Hernando Marquez Suarez	Oferta en evaluación	28/11/2023 4:48 PM	22.359.862 COP
VALLAS - TABMEDIOS	TABMEDIOS SAS	Oferta en evaluación	27/11/2023 6:30 PM	22.073.310 COP

1. De conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y del Decreto 1082 de 2015, la entidad, mediante informe de verificación de ofertas del 29 de noviembre del 2023, realizó la evaluación de la oferta presentada por el proponente **RAVELO S.A.S**, la misma no excede el presupuesto oficial, en consecuencia, se procede a iniciar la evaluación de la oferta, de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.12.2.3 y 2.2.1 .2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y a verificar los requisitos habilitantes por ser el proponente que presentó la oferta de menor precio, que una vez realizada la respectiva evaluación se requirió al proponente para presentar subsanación, por ende se procede a realizar la verificación de los documentos el día 04 de diciembre del 2023.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – PROPUESTA PRESENTADA CON MENOR VALOR PARASER EVALUADA

RAVELO S.A.S identificado con Nit N° **900693382-6**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	adjunto
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Proponente Representante Legal	**CUMPLE**	adjunto
Definición de Libreta Militar (Si aplica)	**CUMPLE**	adjunto
Certificado de existencia y Representación Legal (persona Jurídica). El oferente deberá presentar certificado de existencia y representación legal, emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, en el cual acredite que su objeto social comprende actividades relacionadas con el objeto o alcance contractual o cualquier otra actividad económica que le permita la prestación del servicio objeto de la presente contratación; así como su existencia y representación legal, del cual se pueda constatar que el representante legal está autorizado para comprometer la firma en la cuantía de su propuesta. En el caso de consorcios y/o uniones temporales cada una de las empresas que lo conforman deberá tener dentro de su objeto social las actividades señaladas.	**CUMPLE**	Subsanó
Autorización para presentar oferta y contratar	**N/A**	N/A
Documento de constitución del consorcio y unión temporal	**N/A**	N/A
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales	**CUMPLE**	adjunto
Certificado de responsabilidad fiscal del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural	**CUMPLE**	adjunto
Certificado de Antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural	**CUMPLE**	adjunto
Certificado judicial del representante legal o de la persona natural vigente	**CUMPLE**	adjunto
Certificado de medidas correctivas, verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policíay Convivencia.	**CUMPLE**	adjunto
Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM	**CUMPLE**	adjunto
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**	adjunto
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado	**CUMPLE**	adjunto
Registro único tributario de la persona natural o jurídica indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará junto con la oferta copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditaran individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con	**CUMPLE**	adjunto

dicho impuesto.		
Póliza de Seriedad de la Oferta	**CUMPLE**	Adjunto

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
a. Con el fin de garantizar la calidad en el suministro del bienes objeto del presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia; i) en la ejecución de procesos con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación, anexando hasta CINCO (5) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o alcance esté relacionado con el objeto a contratar la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayoral 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como criterio diferencial para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de MIPYME, la siguiente regla; **b.** Con el fin de garantizar la calidad en el suministro del bienes objeto del presente proceso, el proponente MIPYME deberá acreditar experiencia; i) en la ejecución de procesos con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación, anexando hasta SIETE (7) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto o alcance esté relacionado con el objeto a contratar (SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VALLAS Y CARPAS la sumatoria de los contratos aportados deberáser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	**CUMPLE**	Subsanó

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
ANEXO 1 FICHA TECNICA	AJUNTA FORMATO EN DEBIDA FORMA	CUMPLE
FORMATO 5 - CARTA ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AJUNTA FORMATO EN DEBIDA FORMA	**CUMPLE**
CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL	ADJUNTA CARTA DE COMPROMISO	**CUMPLE**

3. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 22.359.914 COP	$ 21.525.851 COP	La oferta económica presentada por el proponente **RAVELO S.A.S.** cumple con las condiciones de la Invitación pública.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Una vez analizados los documentos aportados en calidad de subsanación por parte del proponente **RAVELO CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con Nit N° 900693382-6 observamos cumplimiento.

Por consiguiente, el comité evaluador se permite indicar que los documentos aportados en la subsanación cumplen con los requisitos habilitantes, en orden jurídico, técnico, de experiencia y económicos requeridos en la invitación pública. Por esta razón, el comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía 017-IPMC-2023 al proponente **RAVELO CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con Nit N° 900693382-6.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA MARCELA CORONADO CORREDOR
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS JULIAN SUAREZ SNABRIA
Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN LUISA LOPEZ BENJUMEA
Economista CPS Oficina Asesora Jurídica
Evaluador Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO

ROLAND LEONARDO ROJAS PATIÑO
subdirector Operativo
Evaluador Aspectos Técnicos

ORIGINAL FIRMADO

TATIANA MARCELA PALENCIA CACERES
Subdirectora Administrativa y Financiera
Evaluadora Aspectos Financieros